



Dependencia: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección: Dirección General
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DG/SEAIR/11968/2024

Cuernavaca, Morelos, a 12 de abril del 2024

ASUNTO: Observaciones.

Dr. Jorge Gehovani Velázquez Aragón
Responsable de la Unidad de Mejora Regulatoria
Municipio de Tetecala, Morelos
Presente

Por medio del presente en atención al expediente número **CEMER/SEAIR/11958/2024**, mediante el cual fue enviado el día 09 de abril del año en curso, el anteproyecto denominado **"PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETECALA 2024"** me permito lo siguiente

DOCUMENTO INFORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Municipios de la Entidad deberán sujetarse a los principios y bases de dicha norma en el ámbito de sus atribuciones y competencia, tan es así que los artículos 40 y 41 primer párrafo del mismo instrumento señala a la literalidad lo siguiente:

***SEXTA.** A partir de la entrada de la esta Ley, los Municipios contarán con un plazo de seis meses para adecuar sus Reglamentos al contenido de dicha Ley.*

En cumplimiento a lo anterior, se reitera la importancia de contar con el instrumento o que asiente los compromisos y atribuciones para llevar a cabo el análisis y dictaminación de sus anteproyectos municipales a través de la Autoridad Estatal de Mejora Regulatoria, mismo que a la fecha del presente, el Municipio de Tetecala no ha formalizado.

A efecto de lo antes justificado, se le informa que los accesos a la plataforma "MIR.Morelos" le serán restringidos, en razón de no contar con el soporte jurídico para proceder con las dictaminaciones por parte de este Organismo Estatal, por lo cual y con el objeto de no transgredir intereses, se le recomienda acercamiento con la CEMER a fin de apoyarlos, tratar los temas en específico y estar en condiciones de dar cumplimiento a la Ley.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

DPG

ATENTAMENTE

860F2A61-9AD9-4F04-B61C-B1593A3CA840

M.A.D. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor



MORELOS

Dependencia: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección: Dirección General
Sección:
Oficio Núm: CEMER/DG/SEAIR/11968/2024

COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DOCUMENTO INFORMATIVO



<http://morelos.gob.mx>
<http://tramites.morelos.gob.mx>



CEMERMor



@CEMERMor